

Educación comunal, experiencias en el desarrollo de un proyecto alternativo de Educación Superior en México

Angélica María Mendoza Sánchez

Profesora de Educación Indígena
Escuela Primaria Federal Bilingüe Álvaro Obregón
angelica.mendoza.sanchez9@gmail.com

Raida Soledad Olivera Díaz

Profesora de Educación Primaria
Escuela Primaria Urbana Formal Josefa Ortiz de Domínguez
solraidal1@gmail.com

Liliana Silva Carmona

Profesora de Asignatura
Universidad Autónoma "Benito Juárez"
lilianasilvacarmona@gmail.com

Resumen. *El presente artículo organiza la experiencia del hacer de un proyecto alternativo en educación superior bajo el amparo de dos categorías, a saber, comunidad y comunalidad, en territorio llamado Santa María Colotepec, Oaxaca, México. Se revisan las características de toda comunidad indígena y a su vez, se identifica la particularidad de la comunalidad y su complejidad para instalarla como fundamento y metodología educativa en diversos territorios. Se exponen las vicisitudes enfrentadas por el colectivo durante el proceso de creación del proyecto y finalmente, a la luz de estas categorías, se analizan los retos de una educación comunal para la transformación social.*

Palabras-clave: *comunidad, comunalidad, educación alternativa, educación comunal.*

Abstract. *This article organizes the experience of making an alternative project in higher education under two premises, namely, community and communality categories, in a territory called Santa María Colotepec, Oaxaca, Mexico. The characteristics of all indigenous communities are reviewed and, in turn, the particularity of communality and its complexity are identified to install it as a foundation and educational methodology in various territories. The vicissitudes faced by the collective during the process of creating the project are exposed and finally, in the light of these categories, the challenges of a community education for social transformation are analyzed.*

Keywords: *community, communality, alternative education*

La comunidad como resistencia

La resistencia de las comunidades, sobre todo indígenas, radica en su organización y modos de vida más conectados con la naturaleza y su territorio (de acuerdo con las particularidades de cada tiempo y lugar). Una de las características que distingue a las comunidades es la búsqueda constante de lo común, de lo que aglutina, de lo que cohesiona; para ello el sentido de pertenencia es indispensable a través de sus sentires y haceres que propician el intercambio de ideas, necesidades o problemáticas para generar acuerdos por el bien común.

La búsqueda de un bien estar en común mediante formas de organización, trabajo y convivencia comunitarias han demostrado ser una forma de resistencia que ha permitido la sobrevivencia de cosmovisiones diversas en sociedades cada vez más monolíticas e individuales. "Podría decirse que muchos pueblos de distintas culturas (o civilizaciones) han mantenido las prácticas de comunidad, racionalidad y pluriverso vivas a lo largo de los siglos, ciertamente en América Latina desde la conquista" (Escobar,

2014. p. 50).

Particularmente en México persisten prácticas comunitarias muy arraigadas en comunidades indígenas y rurales, muchas de las cuales todavía conservan su lengua, sus costumbres, tradiciones, modos de ver e interpretar el mundo a través de una mirada y conciencia ancestral. Oaxaca es un estado al sur de la República Mexicana, es un territorio megadiverso, con ecosistemas endémicos y una biodiversidad que se corresponde con la diversidad cultural de 16 grupos etnolingüísticos, población afrodescendiente y mestiza. Desde este territorio compartimos la experiencia de un proyecto alternativo en educación superior, a partir de nuestras propias vivencias que atraviesan corporalidades, emociones y sentimientos para seguir aprendiendo y luchando por la transformación social y cultural de nuestros pueblos.

Creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO)

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) se creó por Decreto de Ley a través del poder legislativo estatal el 15 de enero del 2020 y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca el 20 de abril del mismo año. La UACO, es la primera universidad de este tipo en todo México, su propuesta educativa se funda en los modos de vida comunal de nuestras comunidades que han resistido la colonización y los embates del pensamiento occidental. De acuerdo con su Ley Orgánica se estipulan los siguientes fines:

ARTÍCULO 2.- La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, basada en el principio de autonomía, tendrá por objeto:

- I impartir la educación superior de licenciatura y de posgrado; cursos de cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, formando profesionales con sensibilidad y conocimientos culturales y comunitarios;,
- II Organizar y desarrollar actividades de investigación y proyectos comunitarios, humanísticos y científicos, en atención, primordialmente, a los problemas de la comunidad; así como regional, estatal o nacional y en relación con las condiciones del desenvolvimiento cultural social e histórico; y
- III Preservar, promover, difundir y acrecentar la cultura y los conocimientos comunitarios.

La creación de la UACO obedece a un momento coyuntural en el escenario político a nivel nacional y a las sinergias de las organizaciones comunitarias en el estado de Oaxaca; ello posibilitó la gestión y posterior aprobación de este proyecto educativo. La UACO está conformada por 16 Centros Universitarios Comunales, ubicados en los diferentes municipios del estado.

El Centro Universitario Comunal de Santa María Colotepec está ubicado en la región de la costa del estado de Oaxaca, nació en este proceso de gestión y negociación entre los académicos comunales y el Estado. En este Centro se fueron integrando personas de distintas comunidades del municipio, la mayoría jóvenes y mujeres que querían aprender y aportar los cimientos del centro universitario al servicio del pueblo.

Creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO)

La propuesta filosófica, teórica, epistémica, pedagógica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, como su propio nombre lo indica, es la comunalidad. Se ha nombrado así a las formas y modos de vida de los pueblos en resistencia, aunque propiamente no todos lo llamen así. La comunalidad, nombrada de esa manera, nació en la sierra Juárez de nuestro estado, en las comunidades serranas de Tlahuitoltepec y Guelatao principalmente. En Santa María Colotepec la gente no nombra a sus formas de vida de esta manera, no reconoce en esa palabra su existencia y resistencia. Sin embargo, nuestra cercanía y cotidianidad estaba en lo comunitario. De acuerdo con Floriberto Díaz (2007):

Todo pueblo que ha vivido durante varios siglos desarrolla una filosofía en torno a la vida y a la muerte; respecto a lo conocido y a lo desconocido; frente a sí mismo como un conjunto de seres humanos, y frente a los demás seres que pueblan y habitan la Tierra, como la Madre Común. No siempre es fácil que el mismo pueblo explique en qué consiste su filosofía o cuáles son sus elementos (p. 36).

En este sentido, existen diversas aproximaciones para definir qué es comunidad y los elementos que la identifican, ya que como menciona el autor, cada pueblo desarrolla una filosofía única. Sin embargo, Díaz (2007) propone los siguientes elementos constitutivos de una comunidad indígena en particular.

- Un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.
- Una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra.

-
- Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común.
 - Una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso.
 - Un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Todos estos elementos denotan una relación entre el espacio territorio y la gente que lo habita, así como la interacción entre ella, considerando la comunicación, su organización y resolución de conflictos. Hasta aquí estos elementos se pueden observar de manera fenomenológica, pero hay otra categoría de análisis que propone Díaz (2007):

(...) La comunalidad define la inmanencia de la comunidad. En la medida que comunalidad define otros conceptos fundamentales para entender una realidad indígena, la que habrá de entenderse no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental. Para entender cada uno de sus elementos hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad. Sin tener presente el sentido comunal e integral de cada parte que pretendamos comprender y explicar, nuestro conocimiento estará siempre limitado (p. 39-40).

La comunalidad es la esencia de la comunidad, es inmanente, cotidiana, es la forma de vida que se desarrolla en las comunidades de hondas raíces indígenas. Entonces, si la comunalidad es inmanente, es la esencia de la comunidad, va a tomar distintas características de acuerdo con la diversidad de comunidades existentes en nuestro estado. No es lo mismo los planteamientos emanados de la región mixe que de la costa, habrá cambios significativos en tanto que nuestro entorno natural y cultural son distintos. Sin embargo, no llegamos a este entendimiento desde el primer día, ha sido parte del aprendizaje de nuestro andar.

Comunalidad en tiempo real

En el Centro Universitario de Santa María Colotepec, se pensaba que se partía de cero, que se necesitaba incorporar al pie de la letra los grandilocuentes discursos de la comunalidad, de los grandes pensadores. La comunalidad se va creando y recreando a través de vivencias cotidianas, en el día a día, en la interacción constante, en el hacer en común. Las y los integrantes del colectivo del Centro Universitario se reunían para trabajar las bases académicas y administrativas del Centro, cada una, uno, aportó ideas, tiempo y trabajo que se gestionaba de manera individual a consecuencia de la pandemia. Al principio, los encuentros presenciales no daban oportunidad a una interacción amena, desinteresada de lo académico y administrativo, solo se iba a cumplir los deberes de una institución educativa, los integrantes de un colectivo no se conocían, y la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 no ayudó mucho al intercambio y a la convivencia.

En medio de la pandemia del COVID -19 se construyeron los cimientos académicos del centro Universitario de Colotepec, se gestionó la clave del Centro de trabajo y de los dos programas educativos de Licenciatura. De manera titánica y muy comprometida por la mayoría de los integrantes del colectivo se diseñó y elaboraron los Planes y Programas de Estudios de la Licenciatura en Gastronomía Comunal y la Licenciatura en Comunalidad Agrícola, al mismo tiempo que se participaba en reuniones estatales para la construcción de los programas de la Maestría en Educación Comunal. El equipo de Colotepec elaboró los programas de estudios de los Ejes: Educación Comunal y Reproducción social. Con todo este trabajo, se estaba fundando una universidad desde cero, con nuestros errores y aciertos.

En este proceso se compartieron las vivencias, experiencias y saberes, se siguió poniendo en práctica lo que ya se vivía desde las comunidades de donde cada participante era originario, y se empató con lo que ya estaba sistematizado desde el concepto de la comunalidad.

El equipo de facilitadores y facilitadoras del Centro Universitario de Santa María Colotepec fue un grupo de compañeros y compañeras profesionistas que dieron tequio, es decir, trabajo gratuito sin ninguna retribución económica, buscando aterrizar y entender realmente cómo funcionaba la comunalidad dentro de una institución educativa. No era solo comprender cómo entendían la comunalidad en la sierra mixe, donde se sistematizó esta categoría, sino cómo se vivía en la propia comunidad y, además, cómo se incorporaba a una estructura como la Universidad.

Somos Comunalidad, lo opuesto a la individualidad, somos territorio comunal, no propiedad privada; somos compartencia, no competencia; somos politeísmo, no monoteísmo. Somos intercambio, no negocio; diversidad, no igualdad, aunque a nombre de la igualdad también se nos oprima. Somos interdependientes, no libres. Tenemos autoridades, no monarcas (Martínez, 2010; p.17).

El colectivo fue de a poco cambiando su vocabulario, incorporando nuevas palabras e inventando otras tantas desde su territorio. Empero, persisten prácticas que, aunque les cambiemos de nombre siguen teniendo otra lógica, contraria a la que se pregona.

Se tenía presente que el trabajo y las distintas actividades que se realizaban para seguir construyendo el Centro Universitario se debían hacer desde el sentido de la comunalidad; es decir, en colectivo, en compartencia, y en conjunto con las autoridades universitarias. Sin embargo, dichas autoridades se distanciaron de la colectividad, del trabajo arduo y sistemático que se desarrollaba en el Centro Universitario y en cambio las autoridades copiaron el modus operandi de las democracias liberales, fuimos objeto de campañas electorales sin saberlo y sin reconocimiento al trabajo de todo el colectivo. Se minimizó el trabajo de los profesionistas que eran jóvenes, también el trabajo de las compañeras mujeres, por personas que, por tener el poder, por ser hombres o por ser mayores creían tener la razón.

El autoritarismo por parte del Coordinador general y la coyuntura política familiar en la que se encontraba generaba controversia con lo que se planteaba desde la perspectiva de la comunalidad, se tenía claro que no era congruente el discurso con la práctica; por las imposiciones, el individualismo, los abusos de poder a través del cargo que se ostentaba no se podían generar acuerdos ni mucho menos consensos.

Se hicieron asambleas, actas de acuerdo, se buscó intervención de las autoridades centrales de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, pero no hubo respuesta, ni siquiera se quiso escuchar. Intervinieron las autoridades municipales por medio de la comunidad estudiantil para tratar de mediar la situación, sin embargo, era más el poder político por parte de la familia del coordinador general y de la propia rectoría que se entretejieron pactos patriarcales que minimizaron y silenciaron el conflicto; jamás hubo un espacio para dialogar. En este tenor, coincidimos con la postura de Griselda Sánchez (2018) respecto a lo común y a la comunalidad en Oaxaca:

(...) Sus formas de expresión y manifestaciones concretas son muy diversas, lo cual hace complejo englobarlas en explicaciones y/o categorías únicas. Su idealización evita observar el “todo” para sólo adentrarse en algunas de sus partes. En este sentido, valdría la pena pensar el lugar que ocupan el “conflicto” y la “resistencia” como parte central de la vida comunitaria (p.74-75).

En los proyectos alternativos también existen conflictos, empero la apuesta está en resolverlos con base en los principios que se enarbola en el discurso, como “complementariedad, reciprocidad, integralidad”, más no superioridad que se respalda en un nombramiento o en relaciones políticas a conveniencia. Ante este conflicto que se vivió, decidimos retirarnos de un proyecto que generaba muchas expectativas; pero que normalizaba la violencia laboral y de género, la imposibilidad de propiciar espacios para la toma de decisiones en comunidad, escuchar desde las diferencias y diversas perspectivas a través del dialogo.

La experiencia que se asienta en nuestras vidas

Nuestra compartencia, más allá de los alcances teóricos, se funda en la experiencia propia, decantada por las discusiones y reflexiones grupales, sesiones de contención y acompañamiento entre el colectivo cuando la realidad sobrepasaba nuestras expectativas. En fin, es una forma de agradecimiento de lo vivido, la semilla que resistió el huracán y que está presta a suelos fértiles para seguir germinando.

Los saberes, conocimientos, experiencias y aprendizajes ancestrales derivados de las formas y modos de vida comunal no deben ser una justificación para reproducir las desigualdades de poder, más bien creemos que pueden ser el cimiento y catalizador de formas de vida contemporánea desde un enfoque plural a partir de distintas perspectivas del entendimiento humano, a fin de generar diálogos entre distintas visiones milenarias y realidades actuales.

Una educación alternativa comunal que se institucionaliza no debe soslayar los procesos y procedimientos que garantizan el derecho a la educación de las y los jóvenes más desfavorecidos en nuestro estado, de por sí olvidado. Garantizarles este derecho les permitirá continuar con su trayectoria escolar y ser miembro activo en su comunidad. Reconociendo estas estructuras institucionales, podemos apropiarnos de los intersticios para construir una verdadera educación alternativa, con los pies en nuestro río, pero desembocando en la inmensidad de un mar de posibilidades.

Las bases para una educación colectiva que trascienda los tiempos de crisis civilizatorias deben estar definidas desde la convivencia comunal que recoja el sentir, los consensos y valoraciones de las prioridades humanas. La educación comunal es una herramienta primordial para el reconocimiento de lo que fuimos, de lo que somos y de las posibilidades del nosotros, un

nosotros que verdaderamente sea incluyente, plural y diverso. Nunca más una educación que reproduzca los individualismos y el autoritarismo. Nunca más un discurso sin praxis congruente.

Se dice que la Comunalidad es un principio indisoluble de teoría y práctica, pero la teoría se la guardan unos cuantos y la práctica del resto del colectivo se invisibiliza. Solo las autoridades reconocidas oficialmente construyen sus plataformas políticas a costa del trabajo en colectivo.

Las comunidades indígenas resisten, las mujeres y juventudes también. La comunalidad ha de ser esa resistencia inmanente de nuestros pueblos, esa forma de reconocer nuestras raíces ancestrales, pero sin lugar a duda, apropiándonos de los aprendizajes y logros de nuestros linajes para una vida digna. Por ello, estos sintipensares que se comparten, estas voces al aire son también una forma de resistir y esperanzarnos en la potencia liberadora de la educación, de otra educación.

Referencias

- Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos (2021). Derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales. OEA/Ser.L/V/II. Doc.413/21.
- Díaz, F., Hernández, S. R., Jiménez, R. C. (2007). Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe. (Vol. 14). UNAM.
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. UNAULA.
- Rendon, J. (2003). La comunalidad modo de vida en los pueblos indios. Mexicana, S.A. de C.V. Maldonado, B. (2002). Autonomía y comunalidad india enfoques y propuestas desde Oaxaca. Centro INAH Oaxaca.
- Martinez, L. J., (2010) Eso que llaman comunalidad. Oaxaca. Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA).
- Martínez, J. L. (2016). Conocimiento y comunalidad. Bajo el Volcán. Revista del posgrado de Sociología. BUAP, 15(3), 99-112. <https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473006.pdf>
- Sánchez, G. (2018). Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina. Casa de las Preguntas.